

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. JOSÉ LUIS MANCERA SÁNCHEZ					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Recuperación de Cartera Vencida.	11	05	MS-APG-CMAPA-10	09	ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Apoyo a la comunidad.						
USUARIOS						
Diversas comunidades.						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Padrón de usuarios con morosidad.	Gratuito		De 1 a 5 días	Única		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	CMAPA COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30		Teléfono: 01 (413) 1582020 1584435			
Domicilio:	Nicolás de San Luis Montañez No. 201, Zona Centro					
Correo Electrónico	cmapa.gde@prodigy.net.mx					
Oficina Resolutora	CMAPA COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas		Teléfono: 01 (413) 1582020 1584435			
Domicilio	Nicolás de San Luis Montañez No. 201, Zona Centro C.P. 38160					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Padrón de usuarios.	✓	✓				
Lista de morosidad	✓	✓				
Porcentaje adeudado	✓	✓				
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓			
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Código Territorial para el Estado y sus Municipios de Guanajuato (Artículo 33, fracción VIII, Artículo 38 fracción I y III, Artículos 312, 314, 315, 317, 318 y 329) 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del organismo operador publicado en el diario oficial del Gobierno del Estado el día 18 de Diciembre 2012. 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52. 						

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría
Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
123

Ext: 228 o

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director



Lic. José Luis Mancera Sánchez
Director de CMAPA

Juntos por un
**Apaseo
más Grande**

www.apaseoelgrande.gob.mx